



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 651

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	12538	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	12538
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	12538		
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12538		
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12538		
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL 32.		Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 32.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12538	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12538
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista para la Comisión.	12538

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	12538	Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.	12542
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Exposición de		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	12542
		Se levanta la sesión a las doce horas.	12542

[Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días. Sí, por parte del Grupo Socialista, Elena Pérez Martín sustituye a Fernando Rodero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Doña Mercedes Alzola Allende sustituye a doña María Concepción Mallo Álvarez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 32

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores doña María del Canto Benito Benítez de Lugo, don Héctor Castresana del Pozo, don Alfonso García Vicente, doña Natalia López-Molina López y doña Ángela Marqués Sánchez. ¿Se ratifica esta designación? Por asentimiento, quedan ratificados los Ponentes de la Comisión. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 32

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día:

"Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género de Castilla y León"

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Se mantienen para su debate y votación de forma agrupada las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista número 3, 6, 11, 15, 17 y 18. Turno a favor de las mismas. Por el Grupo Parlamentario Popular... Socialista, perdón, tiene la palabra la señora López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Queremos poner en valor que para el Grupo Socialista esta es una ley de suma importancia, porque va a servir para que todas las políticas públicas que desarrolle la Junta de Castilla y León tengan perspectiva de género. Quiere esto decir que tengan en cuenta las diferencias existentes de hombres y mujeres en el desarrollo de las normas, y cómo afectan estas normas a hombres y a mujeres, así mismo.

Quiero agradecer... y esto lo digo muy claro, porque ha sido una Ponencia en el que yo creo que hemos aprendido todos y todas mucho; en nuestro caso, ha sido muy gratificante. Y yo creo que hay que agradecer el buen hacer de los dos Procuradores del Partido Popular, tanto Alfonso como Canto, que han tenido muy buena disposición, una gran habilidad para el diálogo, y ha... lo que ha conllevado es que esta Ley haya mejorado considerablemente.

Asimismo, quiero agradecer al Letrado Carlos Ortega su labor y lo que, en mi... a mí misma se refiere, lo que he aprendido sobre práctica jurídica, que es algo que todavía me cuesta un poquito.

Y, sobre todo, a mi compañera Ángela, de la que su... su apoyo y trabajo en el desarrollo de las enmiendas y de la propa... de la propia Ponencia de la Ley han servido para llegar a un mejor acuerdo con el Partido Popular.

En tercer lugar, quiero explicar que las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista tenían un objetivo, un objetivo claro: mejorar la norma, hacer una norma

más adecuada a las necesidades de Castilla y León. Por ello, presentamos veinte enmiendas a un total de cuatro artículos, una disposición final y tres disposiciones finales. Y he aquí donde se refleja claramente la habilidad que hemos tenido ambos Grupos para consensuar el máximo de enmiendas. Es decir, que, de estas enmiendas, solo se mantienen vivas seis; la mayoría han sido transaccionadas, y el... y el Partido Socialista también hemos retirado algunas de ellas por la negociación.

Creo que este es el fiel reflejo de una buena... de un buen trabajo de los Grupos Parlamentarios y de un buen trabajo de las personas que hemos compuesto la Ponencia de la Ley.

Voy a hacer la intervención en relación a las que se han aceptado por parte del Partido Popular y cómo consideramos que mejora la Ley, y voy a hacer alusión a las que quedan pendientes de... de aprobación, que yo espero que, hasta el fin... hasta el final, hasta el día del Pleno, podamos seguir acordando el... el máximo.

En relación a las enmiendas transaccionadas, se recoge... y creo que aquí es muy importante la labor del Grupo Socialista y el trabajo del Grupo Popular para una alusión a una guía metodológica que nos sirva como marco establecido para el desarrollo de los informes de impacto de género. Esta guía metodológica tiene como... como partida el Programa de Acción Comunitaria de Igualdad, en el que ya se estableció que esta era la fórmula adecuada para el desarrollo de los informes de impacto de género. La norma, al principio, no recogía esta alusión a la guía metodológica, y lo hemos conseguido a través de la Ponencia.

Asimismo, se ha... se ha incluido lo que para el Grupo Socialista era imprescindible: hacer alusión expresa a la Ley Orgánica de Igualdad de Mujeres y Hombres como base nacional, cuestión que en un primer momento tampoco se recogía en la Exposición de Motivos, y que consideramos que es una norma marco que puede servir para el desarrollo normativo posterior en las Comunidades Autónomas.

Aunque nos hubiera gustado -y aquí sí que hemos hecho un esfuerzo entre ambos- hacer alusión a la realidad de partida -es decir, que en Castilla y León la Junta no ha establecido medidas para que sus planes y anteproyectos acabasen con las desigualdades entre mujeres y hombres-, entendemos que la Junta le cueste un poco el visibilizar que existen desigualdades, porque eso significaría que no ha hecho bien su trabajo durante los veinticinco años, aunque consideramos que, ya que han hecho un esfuerzo el Grupo Popular para recoger en el articulado que se desarrolle un buen diagnóstico, hemos cedido en este sentido y hemos considerado que verlo de forma positiva -hablar de la igualdad desde un enfoque positivo- puede ayudar a que la gente lo vea de

esa manera. Pero, recordamos, es necesario conocer la realidad para poder tomar medidas. Si la Junta considera que siempre lo ha hecho bien, es complicado que pueda tomar medidas correctoras para el desarrollo, por ejemplo, de esta norma.

Por eso, en principio, se ha incluido -y esto yo creo que hay que ponerlo también en valor- la transversalidad de género en todas las políticas públicas. En el Artículo 1 consideramos que la inclusión del término "transversalidad en todas las políticas públicas" pone el peso en la Junta de Castilla y León para el desarrollo con perspectiva de género de todas las acciones que desarrolle.

Asimismo, se ha incluido -y este sería otra de las cuestiones que queremos poner en valor, y ya lo... lo he comentado- en la Ley de las guías metodológicas para la evaluación de impacto de género, cuestión que para este Grupo era fundamental; que el Partido Popular así lo ha entendido, lo ha visto como favorable y ha aceptado el desarrollo y la inclusión de este... de las guías metodológicas en la norma.

Siguiente cuestión: el asesoramiento de la Dirección de la Mujer. Una cuestión que la norma... el anteproyecto presentado por la Junta no recogía, pero que para este Grupo era necesario, ya que entendemos que quien desarrolle las políticas de la mujer de la Junta de Castilla y León tiene que supervisar o orientar... u orientar a las diferentes Consejerías para el buen desarrollo de sus planes y leyes.

Esto es, a grosso modo, las grandes aportaciones que el Partido Socialista ha hecho a esta Ley, que el Partido Popular ha tendido la mano para que se recojan, y yo creo que hay que ponerlas en valor, que esto es gracias al buen trabajo de ambos Grupos, y, en ese sentido, vamos a seguir trabajando hasta el día del Pleno para ver si conseguimos las tres cositas que nos quedan. "Cositas" por decir algo, porque alguna de ellas es, para el Grupo Socialista, bastante importante.

Hoy -y ya voy a pasar al... en relación a las enmiendas que nos quedarían vivas y por qué las vamos a mantener hasta el Pleno- consideramos que es necesario explicar, tanto al Grupo Popular, en general, o a la ciudadanía -si nos están escuchando-, por qué mantenemos las enmiendas vivas, cuáles y por qué.

La Enmienda número 3 lo que pretende es hablar del concepto "género". Yo creo que ha quedado claro en la Ponencia, y ha quedado claro a lo largo de esta Legislatura, que hay muchas personas en esta Cámara -en esta Cámara, que se entiende que tenemos más conocimiento que, a lo mejor, en otros ámbitos-, bueno, pues ha quedado patente que el término "género" no se entiende muy bien todavía, que la gente no sabe muy bien a qué

se refiere. De hecho, algunos Parlamentarios de algún Grupo Parlamentario todavía tienen cierta... problema en el término "género", y por ello lo mantenemos, ya que es lo que establece... es lo que establece las diferencias del sexo... del sexo... del sexo en relación a cómo nos afecta la vida en el desarrollo de los estereotipos y los roles a hombres y mujeres. Por eso, lo hemos considerado mantener hasta el Pleno.

La segunda cuestión: aunque hemos aceptado -y esto ya lo saben los Ponentes del Partido Popular- que... el hecho de que los planes de especial relevancia sean aquellos que pasan por el CES, consideramos que el Reglamento -y aquí es una mano tendida para un posterior Reglamento, que ya nos han dicho el Grupo Parlamentario Popular que se va a desarrollar- debe precisamente establecer claramente cuáles son esos planes de especial relevancia. Deberá circunscribir de forma clara y expresa qué es lo que la Junta de... de Castilla y León establece como de especial relevancia. Porque, si no, entraremos en un saco aquellas cuestiones que nos interesen o no nos interesen de forma aleatoria, sin ningún criterio objetivo que pueda servir para introducir la perspectiva de género. Por eso, sí que es verdad que esperamos, de verdad, que en el Reglamento posterior se desarrollen.

Mantenemos las enmiendas que hacen referencia a planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística, ya que, en base a las argumentaciones utilizadas por el Grupo Popular de que dentro de lo social entra absolutamente todo -según ellos-, mi Grupo considera que la transmisión de valores, el imaginario social, la asignación de roles de hombres y mujeres, así como la asunción de estereotipos tienen una gran base en el trasla... en el traslado cultural y artístico, ya que son agentes socializadores. Alguien que comprenda que los agentes socializadores tienen una base muy importante en la expresión cultural y artística que se hace de hombres y mujeres entendería que la inclusión en esta Ley de... de la perspectiva de género, de intentar que haya informes en relación a... a leyes o planes que tengan que ver con el ámbito cultural y artístico sobre la transmisión de valores significaría tomarse realmente en serio el acabar con las desigualdades existentes.

En resumen, y yo creo que con estoy ya voy a terminar -si ven mi... el... nuestro discurso ha sido de guante blanco, porque la Ponencia así ha hecho que... que lo tengamos que hacer-; en resumen, consideramos que esta Ley hubiera sido operativa si se hubiese tomado con más celeridad. Consideramos que, a lo mejor, si lo hubiéramos debatido en su momento, hubiera sido mucho más adecuado, estaríamos ahora mismo con informes de impacto de género en algunas leyes de suma importancia. Pero, aun así, seguimos tendiendo la mano en los asuntos de igualdad. Creo que este Grupo Parlamentario -el Grupo

Parlamentario Socialista-, una vez más, ha demostrado y demuestra que en políticas de suma importancia para esta Comunidad Autónoma, como son las políticas de igualdad, tenemos que hacer serios esfuerzos para llegar a acuerdos. Consideramos que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tienen que ser ejemplo para la ciudadanía, y que en asuntos de... de suma importancia, como son estos, tenemos que ir de la mano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora López-Molina López. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días. Como ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, creo que también es obligado, por parte de nuestro Grupo, y en nombre no solo del Grupo Parlamentario, sino muy especialmente de... de mi compañera Canto y de mí mismo, hacer un agradecimiento muy especial a las Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora López-Molina y a la señora Marqués, por el tono constructivo de la Ponencia, y sobre todo porque, después de las intensas reuniones y sesiones de trabajo que hemos ido manteniendo, yo creo que hemos conseguido cumplir con el principal cometido que nos había encomendado esta Cámara en ese trámite de Ponencia, que no es sino mejorar el texto original que había remitido la Junta de Castilla y León como proyecto de ley, que yo creo que, además, en aspectos muy sustantivos, sí que hemos conseguido. Sin duda, no habría sido posible hacerlo sin la buena disposición al diálogo por parte del Grupo Socialista y sin, además, su flexibilidad y, al mismo tiempo, su conocimiento y su forma de intentar hacernos entender algunas posiciones que, en un principio, nos mantenían alejados, así como su disposición a intentar llegar a puntos de encuentro en aquellas cuestiones en las que quizá teníamos una diferencia mayor desde el punto de partida. Por todo ello, muchísimas gracias por... por la forma en la que se ha desarrollado esta Ponencia. Yo creo que es un ejemplo de lo que tiene que ser este trámite dentro de la Cámara. Y, además, estoy seguro que este diálogo que hemos mantenido a lo largo de estos días se mantendrá hasta el Pleno para intentar -como muy bien decía anteriormente- limar esas pequeñas diferencias que todavía mantenemos respecto de cuál debe ser el articulado definitivo de la Ley.

Así mismo, en lo que me atañe más personalmente, me gustaría agradecer a mi compañera de Ponencia, doña Canto Benito, todo el trabajo que ha desarrollado durante estos días, y muy especialmente, porque yo, como Procurador novato que soy, estaba en mi bautizo en el trámite legislativo en esta Cámara, y sin su experiencia y sin su ayuda me habría resultado imposible plantear correctamente todo este procedimiento.

Y como no podía ser de otro modo, también me uno al agradecimiento expresado por el Grupo Socialista hacia el Letrado Carlos Ortega, el cual no solo ha aportado su punto de vista jurídico -muy útil, como siempre-, sino que además ha servido en muchos puntos como desengrasante para intentar ayudar a conciliar posturas entre los dos Grupos presentes en la Ponencia.

Y sin más dilación, y puesto que yo creo que, de forma muy acertada, la Portavoz socialista ha sabido expresar cuáles son los puntos de acuerdo que se han ido produciendo a lo largo de la... de la Ponencia, y, sobre todo, cuáles han sido las aportaciones que se han producido durante todo este trámite, sí que nos gustaría hacer referencia a aquellas enmiendas que previsiblemente se mantendrán vivas para Comisión, que en el día de hoy votaremos en contra, pero que, sin embargo, algunas de ellas, como muy bien saben, mantenemos nuestra disposición a seguir dialogando antes de que se celebre el Pleno en el que, presumiblemente, se aprobará esta Ley.

La primera de ellas, respecto de la Exposición de Motivos, entendemos que es una cuestión fundamentalmente semántica la que nos separa, puesto que sí que coincidimos plenamente, y este es el punto de partida del propio Proyecto de Ley, que la única finalidad que tiene este texto, y además yo creo que es muy transparente en ese sentido, no es sino la de incorporar la perspectiva de género a todos los procedimientos legislativos reglamentarios y de redacción de planes de especial relevancia social y económica de la Junta de Castilla y León. Y esa perspectiva de género, lógicamente, tiene que ser un procedimiento que se inicie desde el mismo momento de... del análisis y el diagnóstico de la situación y que vaya acompañando en toda la vida de elaboración no solo ya del Proyecto de Ley, sino de los... de los reglamentos y de los... de los planes de especial relevancia. Y, lógicamente, es desde la misma perspectiva que había planteado el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas veces nos encontramos con medidas que, sin pretenderlo, pueden crear diferencias en el trato que reciben o en la situación en la que terminan los Grupos en función de... de su género, y, lógicamente, parece que es una herramienta de mucha utilidad el que se pueda contar con un informe previo de evaluación que pueda no solo calcular cuál es la situación de partida, sino que, además, pueda plantear iniciativas correctoras de algunas disfunciones que pueda plantear un texto, o, incluso, medidas de discriminación positiva para aquellos casos en los que se requiera.

En segundo lugar, respecto de cuáles son los planes que deben ser recogidos sustantivamente en esta Ley, para... para los cuales sea preceptiva la evaluación de impacto de género, es cierto que mantenemos una di-

ferencia, que yo creo que es más de técnica legislativa que... que de verdadero fondo. Efectivamente -como decía anteriormente la Portavoz socialista-, la inclusión de los planes de especial relevancia artística y cultural a priori podría parecer una diferencia insalvable entre ambos Grupos, cuando, en realidad, desde nuestro punto de vista, el término "social" incorpora también aquellos planes que tengan especial relevancia en el ámbito de la cultura o en el ámbito de las artes. El motivo por el cual consideramos que no es oportuno la incorporación de... de esos dos preceptos dentro de la Ley es porque consideramos que abrir demasiado la redacción podría tener, precisamente, el efecto contrario al que inicialmente se pretende. Una redacción demasiado exhaustiva, en lugar de ser más inclusiva, puede pecar de excluyente, puesto que se podría considerar que otros ámbitos de la vida, como podía ser la vida deportiva o aquellos otros aspectos que pueden ser originariamente comprendidos dentro de lo social, pero que, sin embargo, incorporando también los términos cultural y artístico, podría parecer que podrían quedar excluidos, pues, ciertamente, no nos parece que sea la mejor fórmula para encarar la Ley. Obviamente, desde, también, un punto de vista muy similar al que mantiene el Grupo Socialista.

Y luego se mantienen otras dos enmiendas, porque, en realidad, hay dos de ellas que son meramente de técnica legislativa -por si se produjera una modificación en la anterior enmienda que... a la que he hecho referencia-, que se refieren al papel que deben jugar las Cortes de Castilla y León dentro del proceso de evaluación de impacto de género.

Y el primero de ello, que yo creo que ha sido el que ha suscitado mayor debate, y además en un plano muy constructivo, es sobre si las proposiciones de ley que presenten los Grupos Parlamentarios deberían contar o no con algún mecanismo que permita, en caso de que algún Grupo Parlamentario lo... lo requiera, realizar esa evaluación previa de impacto de género. Obviamente, no ha sido posible todavía alcanzar un punto de encuentro a pesar de que, en un principio, no existe una mala disposición por parte de nuestro Grupo, igual que -entiendo- por parte del Grupo Socialista, de que, de alguna manera, se pueda hacer realidad el que tanto los... igual que los proyectos de ley han de contar por lo menos con un mecanismo que permita esa evaluación de impacto de género, de tanta utilidad luego para los procesos de Ponencia que se puedan producir en esta Cámara, también se pueda hacer respecto de las proposiciones de ley. Tiene unas cuantas complicaciones, que son las que... las que trabaron la cuestión, sobre hasta qué punto se puede condicionar la potestad legislativa de los Procuradores de esta Cámara de forma directa desde la ley, a pesar de que somos conscientes de que, si se buscara una fórmula para poder hacerlo, al ser compartida por la inmensa mayoría de la Cámara,

luego tendría traslado, bien a través del Reglamento, bien a través de una resolución de la Mesa de la Cámara.

Y en último lugar, la última enmienda se refiere al trámite según el cual la Junta de Castilla y León de forma periódica debería remitir a las Cortes de Castilla y León los informes de evaluación de impacto de género que hubiera realizado durante el periodo que se considerara oportuno. El Grupo Parlamentario Socialista, en principio, plantea que debería realizarse con carácter trimestral, y el Grupo Parlamentario Popular, que no ve con malos ojos el que esto pudiera incorporarse, y que, probablemente, podamos llegar en algún momento a un acuerdo antes de que llegue al Pleno, consideramos que debería realizarse con una periodicidad algo... algo menor, por una... por una simple cuestión de... de operatividad.

Si se implantara este sistema, que además sería pionero respecto de lo que prevé la legislación estatal, consideramos que la verdadera utilidad que podría tener no sería otra que la de poder tener una imagen global de cómo se está cumpliendo y se está desarrollando la ley que se haya aprobado. Consideramos que hacerlo con carácter anual permitiría tener una imagen fiel acerca de qué es lo que está realizando el Gobierno, en su conjunto, de la Junta de Castilla y León, y, de esa manera, podría dársele o dotársele de verdadera utilidad a ese trámite. Y, obviamente, todo ello sin perjuicio del derecho que asiste a todos los Procuradores de requerir la documentación que consideren oportuna a la Junta de Castilla y León, y que, obviamente, consideramos que, respecto de los informes de evaluación de impacto de género, también -aunque obviamente es así, porque el Reglamento lo dispone- debería concretarse que, en caso de implementarse algún mecanismo de... en este sentido, no debería ser considerado en ningún momento impedimento para cumplir con las obligaciones y también con los derechos de que disponen los Procuradores de esta Cámara.

Como habremos podido comprobar, de las veinte enmiendas, en realidad persisten cuatro. Dos de ellas -como decía-, la quinta y la sexta, no son más que precisiones de técnica legislativa, lo cual yo creo que prueba la buena voluntad que han demostrado todos los Grupos que hemos participado en esta Ponencia. Y, además, una mejora muy sustantiva en el texto que originalmente había remitido la... la Junta de Castilla y León.

Esperemos que los días que median hasta la celebración del Pleno en el que presumiblemente se apruebe esta Ley podamos alcanzar algún acuerdo respecto de las enmiendas que queden pendientes, y que al final tengamos un texto, primero, que sea útil para el fin que se pretende; y, en segundo lugar, que sea reflejo de una postura común en una cuestión tan importante como es la de la integración de la perspectiva de género en todas

las políticas públicas, puesto que, como dice nuestro Estatuto de Autonomía, uno de los grandes principios que deben inspirar la actuación de los poderes públicos no debe ser otro que el de la consecución progresiva de esa igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que yo creo que es un objetivo que compartimos como sociedad, y esta Cámara, como representantes suyos que somos, debemos perseguir también de la mano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor García Vicente. Pasamos, a continuación, a votar estas Enmiendas número 3, 6, 11, 15, 17 y 18 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación PL 32

A continuación vamos a votar los Artículos 1 y 3, la Disposición Transitoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. ¿Votos en contra? No hay. ¿Abstenciones? Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, quedan aprobados.

Votamos a continuación el Artículo 2 y 4. ¿Votos a favor del artículo? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Por lo tanto, quedan aprobados los Artículos 2 y 4.

Votamos a continuación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Por lo tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos.

Votación del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del Título de Proyecto de Ley? Queda aprobado por unanimidad o por asentimiento.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos... [murmullos] ... (silencio, por favor) ... mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finaliza el jueves día diecisiete de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas]